

Memoria de Laborios 2022





CNA

Consejo Nacional de Adopciones

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2020-2024

Licenciada Amarilis Ondina Navas Portillo

Representante Titular, designada por la Corte Suprema de Justicia

Licenciada Elisa Colóm Caballeros de Moran

Representante Titular por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Carlos Francisco Molina Morales

Representante Titular por la Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Licenciada Karen Michelle Quinteros Alvarez

Representante Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección General

Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero

Director General
Consejo Nacional de Adopciones
desde el cinco de septiembre de 2022

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA) ha trabajado incansablemente en el marco de su mandato en favor de la preservación de vínculos familiares, la atención a madres y padres en conflicto con su parentalidad y la restitución de los derechos vulnerados a través de una familia adoptiva a niños, niñas y adolescentes (NNA), asimismo, la supervisión de la atención integral a la niñez institucionalizada.

En mi calidad de Director General de esta noble institución me siento honrado de expresar el profundo agradecimiento al Equipo Multidisciplinario del cual fui Coordinador durante cuatro años, en los cuales compartimos experiencias, triunfos, alegrías y enfrentamos desafíos propios de la función de la Autoridad Central. A su vez, dejo patente el agradecimiento al Equipo Administrativo-Financiero quienes con su empeño y dedicación permitieron que los profesionales del Equipo Multidisciplinario cumplieran con su labor logrando en conjunto que el Consejo Nacional de Adopciones ejecutara de manera satisfactoria su mandato.

Al asumir como Director General, en septiembre de 2022, con pleno conocimiento de los procedimientos internos de esta Autoridad Central, asimismo, de los fenómenos sociales que marcan la realidad de las adopciones, madres y padres en conflicto con su parentalidad y niñez abrigada bajo medidas de protección, tuve el agrado de presentar a los colaboradores de la Institución los ejes que integran el Plan de Trabajo 2022-2025.

La presente memoria de labores tiene como propósito evidenciar el avance anual de cada uno de los ejes que se presentan a continuación:

1. Eje de Adopción: Campañas de concientización; giras informativas a órganos jurisdiccionales; planificación de proyectos de vida para una vida independiente, autónoma, realista e integral de los jóvenes; creación de mesas interinstitucionales, con el objeto de coadyuvar al logro de su mandato institucional en materia de protección y atención de la niñez y adolescencia.
2. Eje Operativo-Administrativo: Capacitaciones a los diferentes actores del sistema de protección, para fortalecer y desarrollar un enfoque eficiente de Derechos Humanos.
3. Eje Laboral: Desarrollo de una mística de trabajo, cultura de respeto y diálogo estructural, que permita a los colaboradores desempeñar sus labores con el amor y la pasión que caracteriza a quienes cumplen el mandato institucional, la misión y visión de la Autoridad Central.

4. Eje de Derechos Humanos: Los colaboradores del CNA continuarán atendiendo de acuerdo con los derechos fundamentales de la persona, a cada ser humano que pueda beneficiarse de los servicios que se prestan.

5. Eje de Tecnología: El desafío de la pandemia COVID 19 retó a la Institución a llevar a cabo mecanismos extraordinarios para no desatender el cumplimiento de su mandato legal. La tecnología ha venido a formar parte de nuestra cotidianeidad por lo que en el CNA no podremos quedar rezagados estaremos implementando mecanismos tecnológicos para facilitar la restitución de los derechos de los NNA.

6. Eje de Cooperación Interinstitucional: Con el objetivo de propiciar la coordinación institucional y promover las buenas relaciones con otras entidades especialmente (pero no exclusivamente) con las que conforman el sistema de protección de la niñez de Guatemala.

Manifiesto que durante el año 2022 cumplimos con las metas y propósitos establecidos, gracias a una excelente gestión y desarrollo de las actividades por medio de una visión constante de apoyo y concientización de la realidad de cada uno de los NNA de nuestra nación, velando siempre por su bienestar y en búsqueda de ese amor incondicional, llamado familia.

Por último, quiero dejar un patente agradecimiento a cada trabajador de esta noble Institución que, con su compromiso y labor, cambió y cambiará la vida de la niñez guatemalteca y madres en conflicto con su maternidad que demandaron nuestros servicios, dejando un legado trascendente a la posteridad.

Atentamente

Antonio Rafael Campos Olivero

Director General

INDICE

PRESENTACIÓN

I MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	1
1.1 MARCO LEGAL	2
ANTECEDENTES	2
LEY DE ADOPCIONES Y SU REGLAMENTO	2
1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2022	3
1.3 PRINCIPALES FUNCIONES	4
1.4 MISIÓN Y VISIÓN	7
1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	8
1.6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	10
TRANSPARENCIA Y COHESIÓN INSTITUCIONAL	12
II AVANCES RELEVANTES Y CONTEXTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023	13
2.1 EJE ESTRATÉGICO 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14
2.2 EJE ESTRATÉGICO 2 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CNA	25
2.3 EJE ESTRATÉGICO 3 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	33
2.4 EJE ESTRATÉGICO 4 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	40
2.5 EJE ESTRATÉGICO 5 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	44
III COOPERACIÓN Y CONVENIOS	50
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	52
EMPRENDIMIENTO JUVENIL	55

I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 MARCO LEGAL

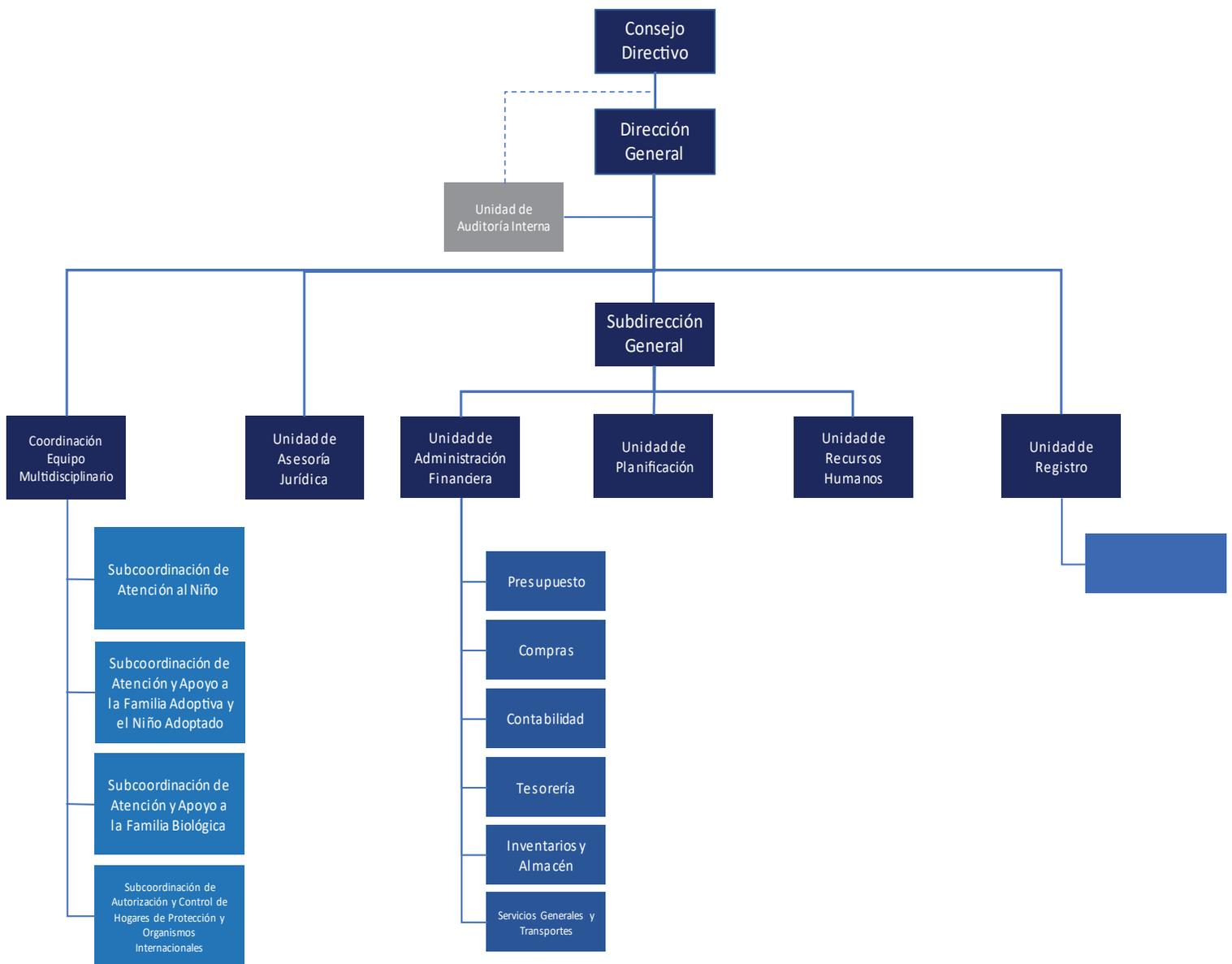
Antecedentes

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) dicta que, las niñas, niños y adolescentes (NNA) son sujetos de derechos en materia de adopciones, y particularmente, del derecho a desarrollarse en un ambiente familiar. Esta fue ratificada por Guatemala en mayo de 1990, por medio del Decreto Número 27-90 del Congreso de la República. De esta forma, Guatemala se convirtió en el sexto país del mundo en aprobar la CDN.

Ley de Adopciones y su Reglamento

La Ley de Adopciones Decreto 77-2007, vigente a partir del 31 de diciembre de 2007, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 182-2010 a partir del 13 de julio de 2010, garantizan la atención al interés superior del NNA y vela porque se restituya su derecho a la familia. Mediante estos instrumentos legales, el CNA, regula el proceso de adopción a nivel nacional y da cumplimiento a los principios establecidos en el Convenio de La Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.

1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2022



1.3 PRINCIPALES FUNCIONES



Consejo Directivo

Es el órgano responsable de desarrollar las políticas, procedimientos, estándares y líneas directivas para el procedimiento de adopción.



Director General

Es el jefe administrativo y representante legal de la institución, responsable de su buen funcionamiento, sujetándose a lo establecido en la Ley de Adopciones y al Reglamento de la Ley de Adopciones. Define, controla y supervisa el trabajo de las dependencias y unidades que integran el CNA. Vela por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, estándares y lineamientos que dicte el Consejo Directivo en los procedimientos de adopción.



Subdirector General

Ejecuta las disposiciones del director general en el seguimiento y monitoreo de los avances y resultados de las distintas unidades administrativas y financieras; coordina, dirige, supervisa, evalúa y controla todas las actividades administrativas y financieras de la institución, que le sean asignadas por la Dirección.

Coordinación Equipo Multidisciplinario

Asesora las actuaciones en los procesos de adopción para que se realicen de conformidad con la ley, con transparencia, ética y los estándares internacionalmente aceptados. Asesora y realiza las actuaciones en los procesos técnicos administrativos señalados en la Ley de Adopciones y regulados en su Reglamento.



Subcoordinación de Atención al Niño: Evalúa de forma integral en los ámbitos psicológicos, sociales, médicos y legales a los NNA que han sido declarados adoptables.



Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado: Orienta y asesora a las familias interesadas en adoptar, a través de talleres informativos y formativos, así como procedimientos técnicos de evaluación psicológica, social y jurídicos.



Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica: Orienta, informa y asesora a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.



Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales: Autoriza, registra y supervisa hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA.

Unidad de Asesoría Jurídica: Asesora jurídicamente a las autoridades del CNA y sus Unidades Administrativas.

Unidad de Administración Financiera: Coordina, planifica, dirige, supervisa, controla y evalúa la utilización de los recursos financieros de la institución.



Unidad de Recursos Humanos: Recluta, capacita y gestiona todo lo relacionado al recurso humano de la institución.

Unidad de Planificación: Asegura una efectiva planificación, ejecución, supervisión y evaluación del cumplimiento de las metas institucionales.

Unidad de Auditoría Interna: Examina en forma permanente el sistema de control interno de administración y finanzas de la institución.

Unidad de Registro: Lleva el control y la administración de la información generada por las Unidades Técnicas del Equipo Multidisciplinario.

Unidad de Información Pública: Responde a las solicitudes de información pública, para cumplir con el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública.

1.4 Misión Visión

Misión

“Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.”

Visión

“Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.”



1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

en el **CNA** SOMOS ✓



1 Actitud de Servicio

Amigables, cordiales y serviciales de vocación en el ejercicio de nuestras funciones.

2 Transparencia

Transparentes y respetamos el principio de máxima publicidad.

3 Discreción

Discretos y protegemos la información confidencial de nuestra Institución.

4 Disciplina

Un equipo comprometido con el cumplimiento de las reglas de nuestra Institución.

5 Lealtad

Leales por medio del compromiso, respeto, fidelidad y honra hacia la Institución.

6 Justicia

Respetuosos e imparciales con nuestros usuarios.

7 Respeto

Respetuosos de la dignidad de las personas, sin distinción alguna.

8 Imparcialidad

Profesionales que actuamos sin prejuicios para tomar decisiones con neutralidad y objetividad.

9 Profesionalismo

La imagen de la Institución y proyectamos profesionalismo a través de un servicio de excelencia.

en el CNA somos ✓



10

Honradez

Íntegros en el desempeño de nuestras funciones, a efecto de reflejar credibilidad y transparencia.

11

Prontitud

Eficaces y eficientes en todo momento.

12

Proactividad

Diligentes nos anticipamos a los acontecimientos y estamos preparados para actuar.

13

Responsabilidad

Responsables y respondemos por nuestros propios actos y acciones.

14

Prudencia

Prudentes, procuramos conducirnos y actuar con moderación, sobriedad y sensatez.

15

Integridad

Correctos e íntegros en el ejercicio de nuestra labor.

16

Legalidad

Un equipo que no tolera actos de corrupción.

17

Legalidad

Un equipo comprometido con la transparencia y la legalidad.

18

Probidad

Un equipo que actúa bajo principios de probidad.

1.6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) se orientan a la prestación de servicios de calidad, con calidez, eficiencia y transparencia, congruente con el marco filosófico institucional y los ejes estratégicos determinados por el CNA, sobre los cuales giró el accionar institucional en el ejercicio fiscal 2022, como se muestra a continuación:

Marco filosófico y Ejes estratégicos



Fuente: elaboración propia con base al PEI 2019-2023

Los objetivos estratégicos están orientados al logro de los resultados estratégicos institucionales que el CNA pretende alcanzar y/o mantener, siendo estos:

Resultados Estratégicos Institucionales



Fuente: elaboración propia con base al PEI 2019-2023

TRANSPARENCIA Y COHESIÓN INSTITUCIONAL

El Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero, Director General del CNA, presentó a los 108 trabajadores de la institución el Plan de Trabajo 2022-2025 que regirá en su gestión, con la finalidad de que cada colaborador comprenda la dirección, las necesidades, desafíos y propósitos que orientarán el posicionamiento de la institución enfatizando los objetivos principales: divulgación, cooperación interinstitucional, apego irrestricto al derecho y mística de trabajo dignificando la función del servidor público.



II. AVANCES RELEVANTES EN CONTEXTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023

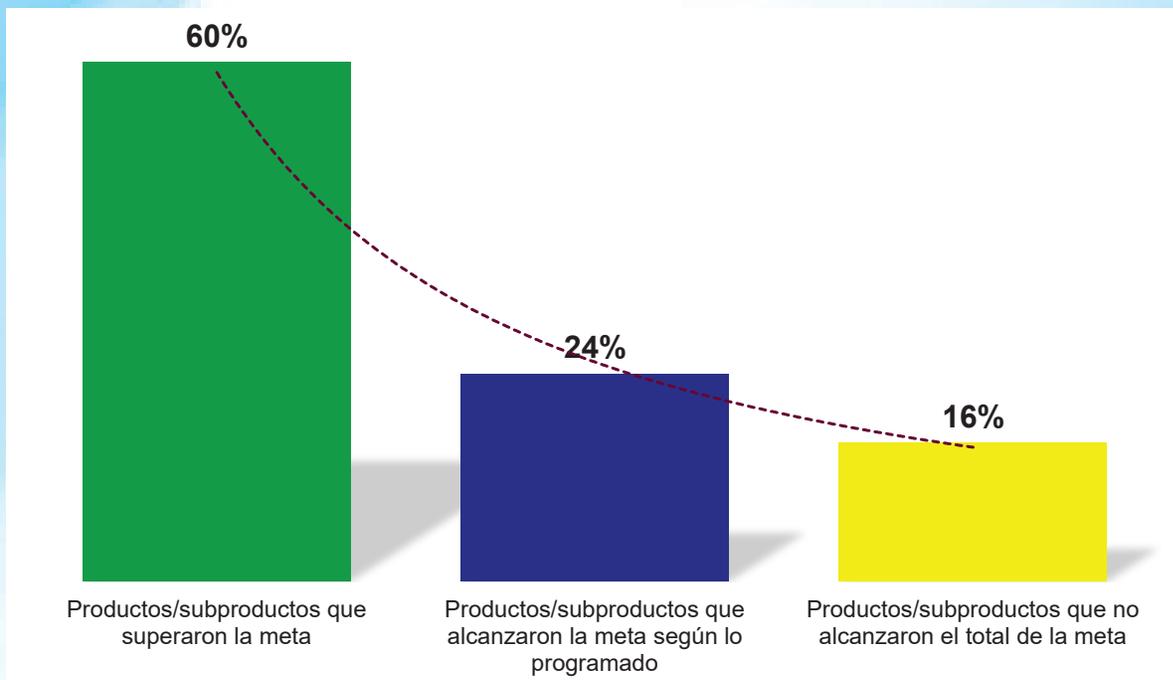
2.1 EJE ESTRATÉGICO I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este eje se basa en atender las líneas de desarrollo institucional, plasmadas en el PEI, actualizado en diciembre de 2021, el Plan Operativo Anual (POA) del CNA, el cual definió las metas para el ejercicio fiscal 2022. Las acciones permitieron alcanzar los siguientes resultados:

1. RESULTADOS A NIVEL DE METAS FÍSICAS

De los productos/subproductos sustantivos institucionales, 15 superaron la meta inicialmente programada en el POA 2022; seis alcanzaron un avance según lo programado y cuatro alcanzaron un avance razonable.

COMPORTAMIENTO DE LOS PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS SUSTANTIVOS INSTITUCIONALES



Fuente: elaboración propia con base a reporte R00811507.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) Descentralizadas

De los productos/subproductos sustantivos institucionales, el 84% alcanzó la meta inicialmente programada en el POA 2022 y el restante 16% obtuvo, en promedio, una ejecución del 83%, situación derivada de factores externos al CNA.

Programa 11, “Restitución de los Derechos del NNA”, el 58% de los productos/subproductos superaron la meta programada en el POA 2022; el 17% alcanzó una ejecución igual a lo programado; y, el 25% presentó un avance razonable, debido a que la ejecución evidenció un avance del 80% y de los procesos de adopción, más del 90% de los NNA declarados adoptables se encontraban dentro del programa de adopciones prioritarias, hablamos de; niños “mayores” de seis años; grupos de hermanos; adolescentes; niños y niñas con necesidades médicas o discapacidad; y del banco de familias declaradas idóneas, su expectativa se basa en perfiles que no son los anteriormente mencionados.

Perfil del NNA integrado en familia adoptiva



Fuente: elaboración propia con base a estadística de la Unidad de Registro del CNA

Considerando las circunstancias y la complejidad que representó cada uno de los casos atendidos por los profesionales del Equipo Multidisciplinario para restituir el derecho a una familia de los NNA declarados adoptables, se considera un logro razonable la meta alcanzada en el producto “NNA integrados en familias adoptivas”, el 58% integraban el grupo de perfiles prioritarios.

En resumen, los productos/subproductos del programa 11 alcanzaron, en promedio, un 104.5% de avance con relación a la meta física inicial y un 94.5% de avance con respecto a la meta física vigente.

PROGRAMA 12 – ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD

El CNA presta el servicio de orientación, información y asesoría a las madres y padres en conflicto con su parentalidad con la finalidad de incidir en preservar al niño en su contexto familiar, de no ser posible ante la crisis que afronta, se informa sobre el Sistema Nacional de Protección y sobre la entrega voluntaria con fines de adopción. Para ello se cuenta con protocolos de asistencia psicológica, social y de asesoría legal.

Considerando la importancia de la preservación familiar y/o entrega voluntaria con fines de adopción, el Equipo Multidisciplinario realizó todas las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas en el POA 2022, logrando los siguientes resultados:

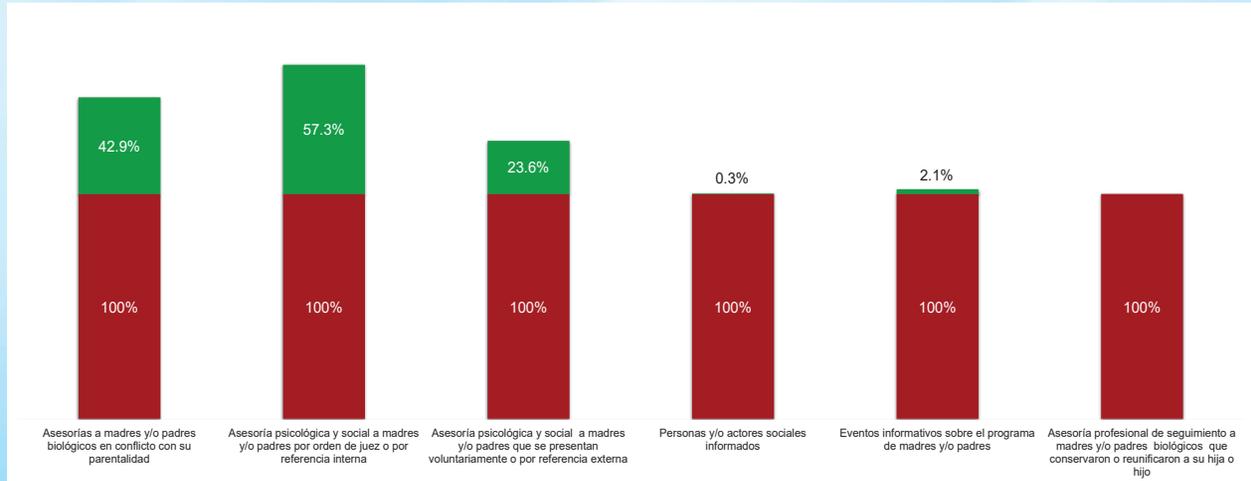
– Metas físicas programadas y alcanzadas. Programa 12, ejercicio fiscal 2022



Fuente: POA-2022 del CNA y reporte R00811507.rpt del SICOIN-Descentralizadas

En el programa 12, a pesar de las condiciones financieras y presupuestarias, cabe destacar que, las metas de los productos/subproductos fueron alcanzadas y/o superadas, **logrando en promedio, un 18% más de lo contemplado en el POA 2022.**

– Ejecución física de metas. Programa 12, ejercicio fiscal 2022



Fuente: elaboración propia con base a reportes del SICOIN- Descentralizadas

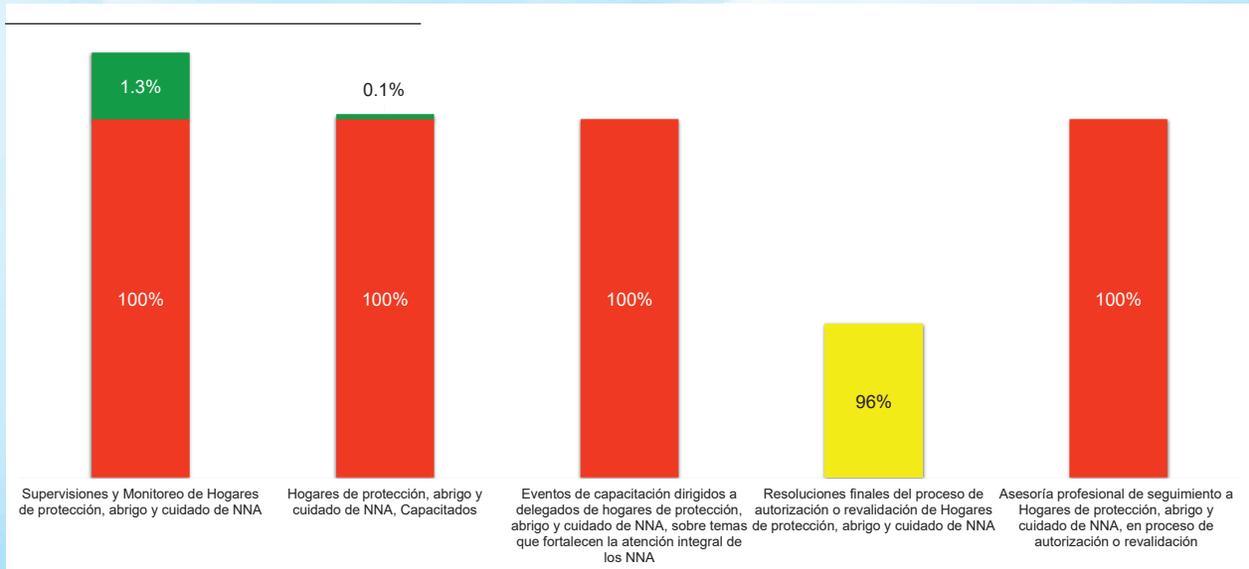
En cuanto a las metas alcanzadas en el programa 12, se considera un avance positivo, debido a que, en este programa se promueve la preservación familiar para evitar el abandono de NNA o que los mismos sean institucionalizados.

A pesar de las limitaciones en cuanto a recursos financieros, humanos y materiales, el Equipo Multidisciplinario realizó las gestiones necesarias para atender con eficacia y eficiencia, los casos remitidos por los juzgados correspondientes, para brindar la asesoría y orientación a las madres y/o padres en crisis, solicitudes que se incrementaron en un 57% con respecto a la meta inicial. Esto contribuyó a que, en promedio, se superara en un 18% las metas del programa 12. Cabe indicar que estas acciones se realizaron velando, en todo momento, por los derechos de la niñez y adolescencia.

PROGRAMA 13 – AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

En este programa, el CNA desarrolló todas aquellas acciones en función de: autorización, registro, supervisión y monitoreo de hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA, por lo que el avance en cada producto y subproducto se ve reflejado en la gráfica siguiente:

– Ejecución física de metas. Programa 13, ejercicio fiscal 2022



Fuente: elaboración propia con base a reportes del SICOIN-Descentralizadas

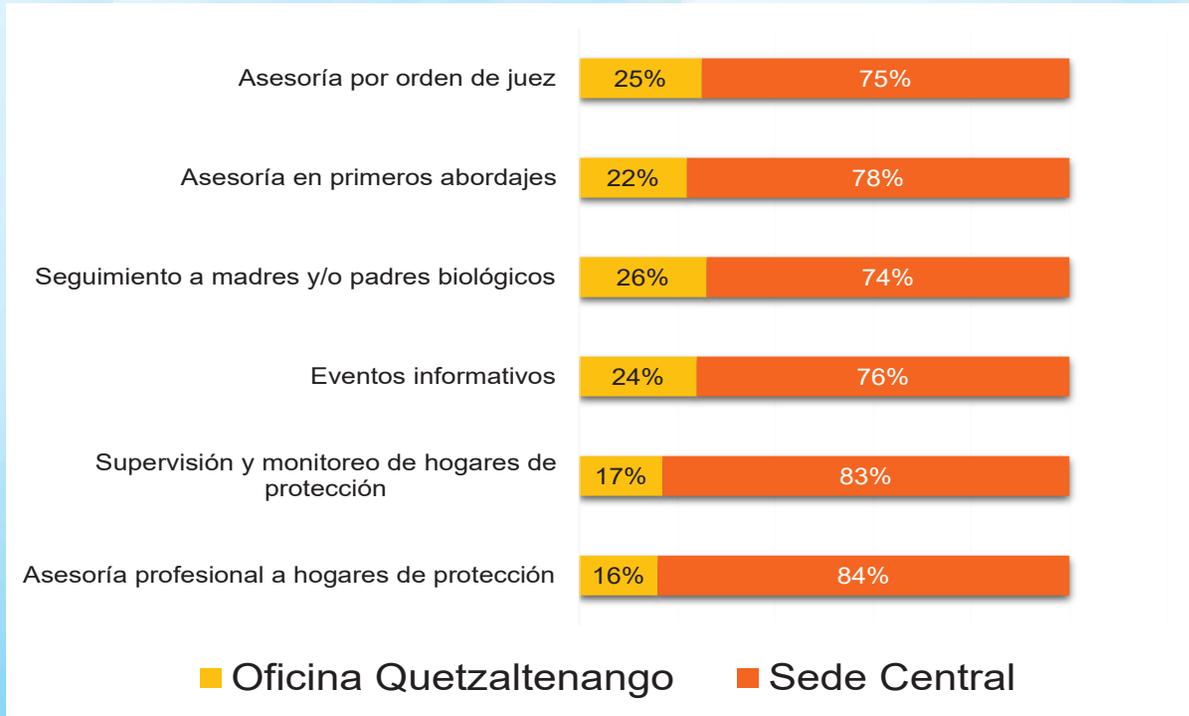
De los productos y subproductos del Programa 13, el 83% alcanzó y/o superó la meta programada en el POA 2022 y el 17% (un producto) alcanzó una ejecución del 96% con respecto a la meta inicial aprobada.

APORTE DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO EN LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES

Durante el ejercicio fiscal 2022 la Oficina Departamental del CNA en Quetzaltenango se mantuvo con un equipo de trabajo integrado por dos Psicólogas, dos Trabajadoras Sociales y un Procurador, quienes administrativamente fueron asignadas a las Unidades de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales.

En ese sentido, el aporte a las metas institucionales se refleja en la siguiente gráfica:

– Aporte de la Oficina Departamental de Quetzaltenango en la consecución de las metas institucionales, ejercicio fiscal 2022



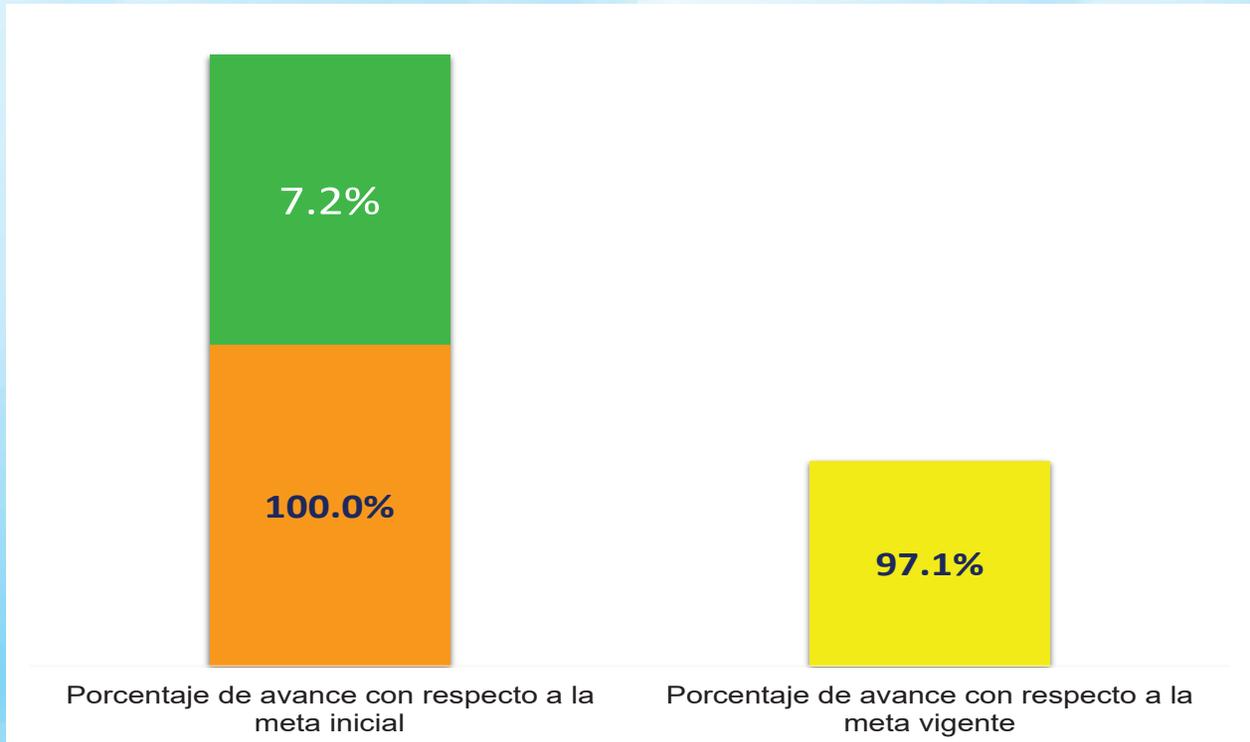
Fuente: elaboración propia con base a informes mensuales de unidades sustantivas del Equipo Multidisciplinario del CNA.

Del total de metas alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2022 en los principales productos/subproductos a cargo de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, el 22% representó el aporte de la Oficina Departamental de Quetzaltenango en las metas reportadas en las unidades antes referidas.

RESULTADO INSTITUCIONAL

El comportamiento de la ejecución física de metas en cada uno de los productos/subproductos de los programas institucionales, durante el ejercicio fiscal 2022 se logró superar, en promedio y a nivel institucional, lo programado en el POA-2022.

- Avance alcanzado con respecto a la meta inicial y vigente a nivel institucional, ejercicio fiscal 2022



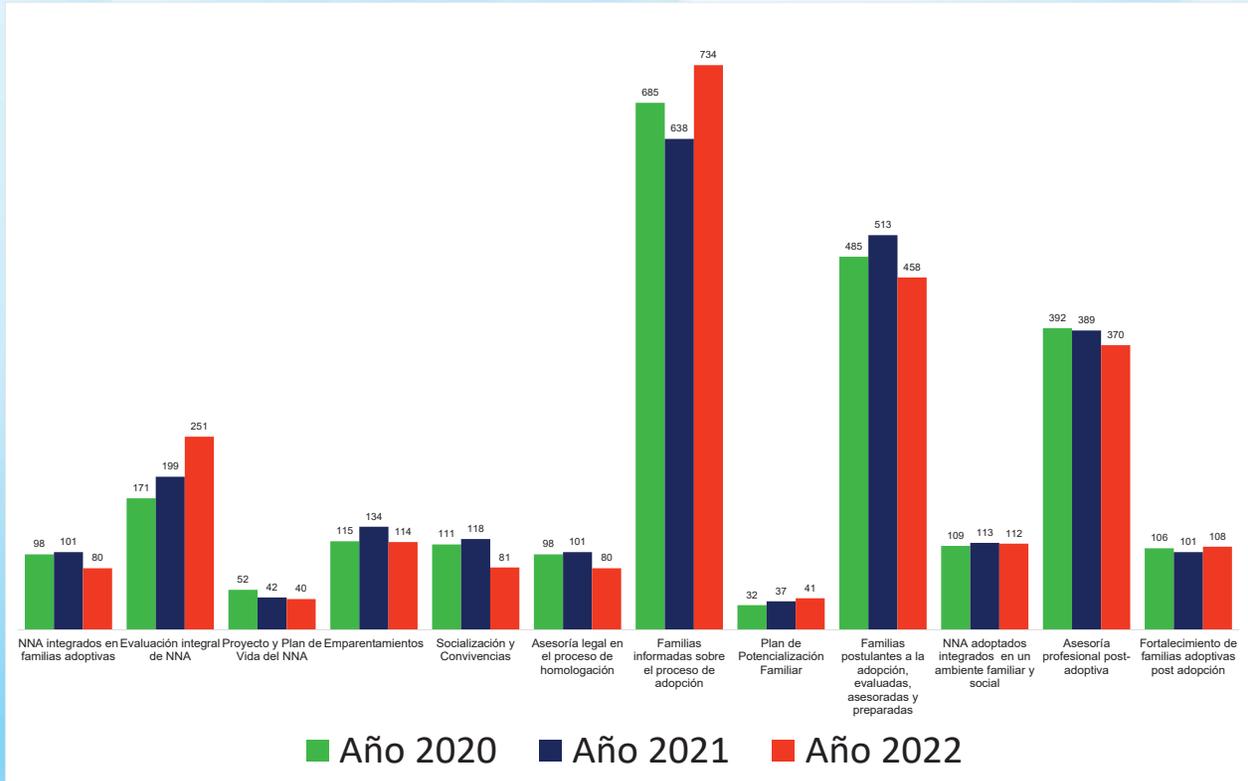
Fuente: elaboración propia con base a reportes del SICOIN-Descentralizadas

Con respecto a la meta inicial programada en el POA 2022, la ejecución superó, en promedio, un 7.2% a nivel institucional, principalmente por el aumento de los subproductos “Evaluación integral de NNA”, “Familias informadas sobre el proceso de adopción” y “Asesoría profesional a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez”, que presentaron una ejecución superior del 45% con relación a lo inicialmente programado.

INFORMACIÓN COMPARATIVA EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021 Y 2022

A pesar de las limitaciones presupuestarias, financieras y lo difícil de restituir el derecho a una familia a los NNA con perfiles prioritarios, durante el ejercicio fiscal 2022 la mayoría de las metas superaron lo alcanzado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, según se detalla en las gráficas siguientes.

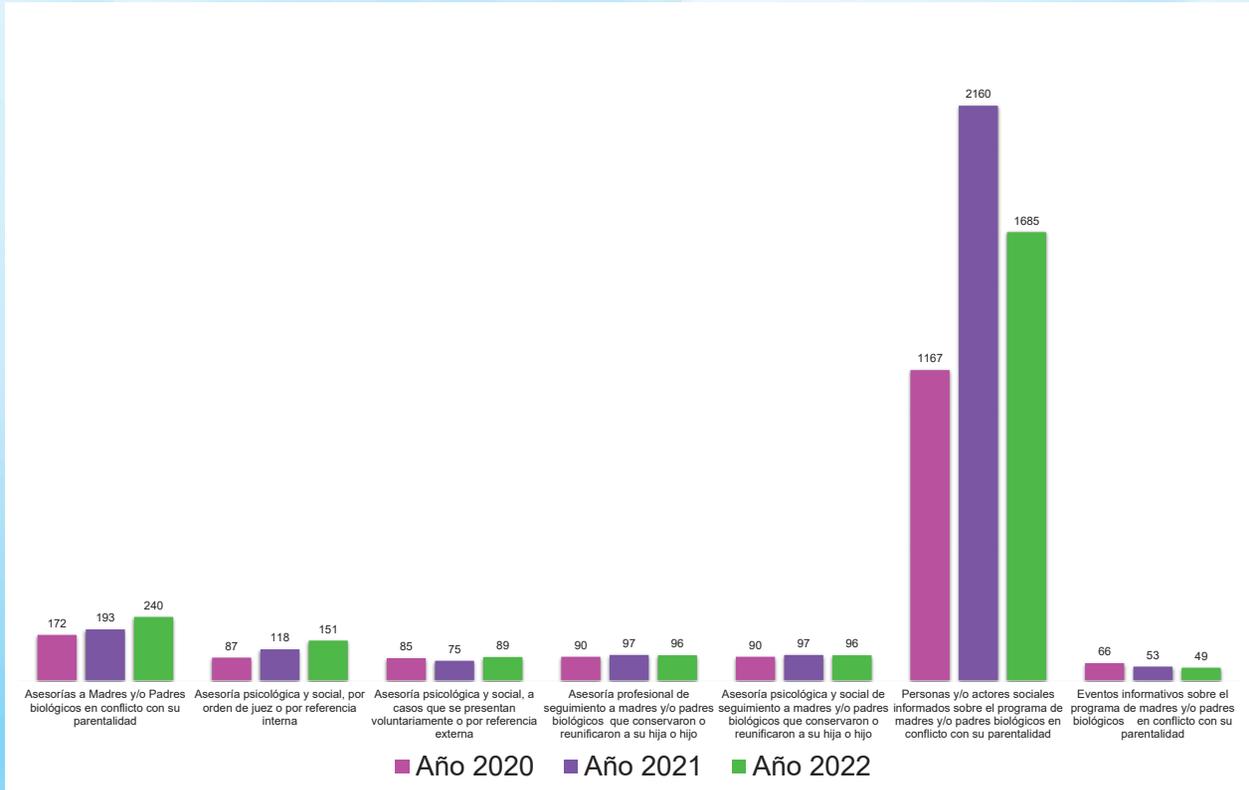
– Comparativo ejecución de metas. Programa 11, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022



Fuente: elaboración propia con base a reportes del SICOIN-Descentralizadas

Con relación a los años 2020 y 2021, durante el ejercicio fiscal 2022 se tuvo un avance significativo en los procesos de evaluación integral a los NNA declarados adoptables, principalmente de los casos considerados prioritarios; asimismo, se logró informar un 11% más a familias interesadas en adoptar con relación a los años 2020 y 2021, con el objetivo de ampliar el banco de familias idóneas, especialmente para NNA con perfil prioritario.

– Comparativo ejecución de metas. Programa 12, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022



Fuente: elaboración propia con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas

En los principales productos/subproductos del programa 12 existió un avance considerable con relación al ejercicio fiscal 2021, especialmente con la “Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad”, que alcanzó una ejecución superior del 12% con respecto a lo alcanzado en el año 2021, primordialmente porque en los casos referidos por juez o por referencia interna, presentó un incremento del 28% con relación al año anterior.

El programa 13 mantuvo una tendencia similar en cuanto a la ejecución de metas de los años 2020 y 2021.

RESULTADOS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- 2 Se desarrolló y aprobó el Código de Ética del CNA, con el fin de continuar fomentando una cultura de ética y probidad, acorde con el marco filosófico de esta Autoridad Central.

Memoria de Labores 2022

- 3 Fue aprobada la Política del CNA para la prevención de la corrupción, como parte del compromiso de actuar con eficiencia y transparencia en las gestiones y actuaciones institucionales.
- 4 Se aprobó el manual de procedimientos para la gestión, registro, uso y resguardo de libros y formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), para fortalecer las actividades de control administrativo y contar con un documento de consulta en el desarrollo de las actividades.
- 5 Se formuló el anteproyecto de presupuesto institucional anual (2023), en los aspectos relacionados con la aplicación del PEI y con la estructura programática del presupuesto por resultados.
- 6 Se realizaron las gestiones ante el ente responsable de las finanzas del Estado, para el apoyo presupuestario institucional, logrando que se ampliara el presupuesto en un 11% con respecto a lo aprobado en el año 2021.
- 7 Se alcanzó una ejecución presupuestaria del 94.35%, lo que ha permitido cumplir con lo establecido en la Planificación Estratégica Institucional.
- 8 Se implementó el módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.
- 9 Se actualizó el Sistema Integrado de Gestión de Procesos Administrativos (SIGPA) para adecuarlo a la gestión del Presupuesto por Resultados implementado.
- 10 En cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) se elaboró el “Informe Anual de Control Interno del Consejo Nacional de Adopciones”.
- 11 De acuerdo con requerimientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se elaboró informe circunstanciado sobre las acciones realizadas, desde el ámbito de competencia institucional, a la sentencia del caso Ramírez Escobar y Otros Vs. Guatemala.

- 12 Se coordinó la generación de información de las acciones realizadas por el CNA en el marco del Informe para el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas al Estado de Guatemala.
- 13 De acuerdo con las competencias institucionales, se rindió informe a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia respecto a las acciones realizadas por el CNA en favor de la niñez y adolescencia, que formó parte del Informe Oficial al Congreso de la República de Guatemala.
- 14 Se rindió informe al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) respecto a los planes, programas, proyectos y acciones realizadas por esta Institución para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Discapacidad.
- 15 Desde el ámbito de competencia institucional, se rindió informe a la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA) respecto a las acciones realizadas en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- 16 En cumplimiento a las funciones de la Unidad de Auditoría Interna y al Plan Anual de Auditoría 2022, se efectuaron 13 auditorías internas, formulando recomendaciones pertinentes y oportunas a fin de reducir los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de objetivos institucionales.
- 17 Se realizaron 16 talleres de capacitación presenciales y virtuales para el desarrollo personal y profesional de los colaboradores de la institución.

2.2 EJE ESTRATÉGICO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CNA

Este eje promueve, orienta y apoya a la consecución de las metas a nivel de resultados de los programas sustantivos del CNA.

Las actividades fueron las siguientes:

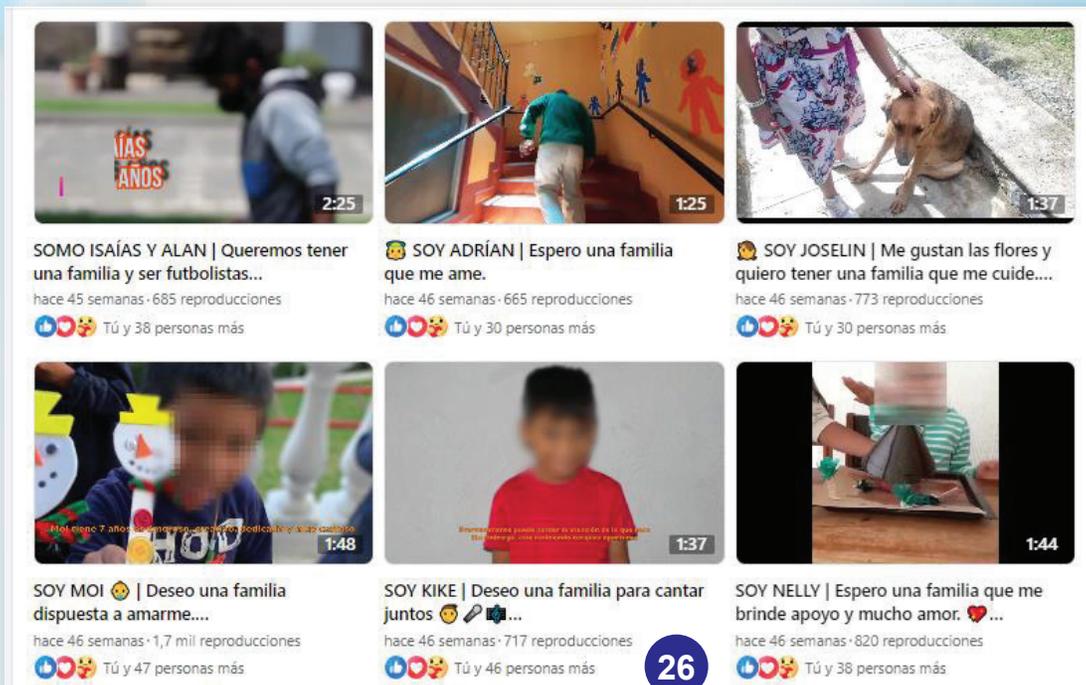
1. Se realizó la producción de audiovisuales acerca de las actividades diarias de los NNA en condición de adopción prioritaria, con la finalidad de sensibilizar y promover su adopción a través de sus historias de vida. La niñez que integra este grupo es aquella que tiene las siguientes características: mayores de seis años; grupos de hermanos; adolescentes; niñas y niños con necesidades médicas; discapacidad física y/o intelectual.



- Se formó parte de la campaña informativa interinstitucional patrocinada por la organización “Cambiando la Forma en que Cuidamos” (CTWWC) para promover los derechos de la niñez guatemalteca, asimismo, promover la no separación de la niñez guatemalteca de sus entornos familiares.



- Se publicó en redes sociales institucionales historias de vida para comunicar y sensibilizar sobre los NNA de adopción prioritaria que no pierden la esperanza de vivir en un ambiente familiar.



- En el idioma cakchiquel, se lanzó una campaña ¿Embarazo inesperado?, para promover los servicios gratuitos que presta el Programa Madres en Conflicto con su Maternidad, en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, en emisoras de radio locales, traseras de buses, afiches y trifoliales.



- Se realizó la gestión de espacios gratuitos en medios de comunicación televisivos, radiales, escritos y digitales, a nivel nacional.





100

Impactos noticiosos en medios de comunicación (radio, prensa, televisión y medios alternativos).

375

Publicaciones en Facebook

74

Anuncios gratuitos en Nuestro Diario promocionando el Programa Madres en Conflicto

381



CIFRA
1,782
NIÑOS
han sido adoptados de 2008 a la fecha, en Guatemala

QUIEREN SABER SOBRE SUS ORIGENES

niños de 6 años en adelante, hermanos, o con alguna complicación médica que debe ser tratada constantemente.

Otros 11 son niños que aún no han sido diagnosticados, pero existe la posibilidad de que varios también sean casos prioritarios.

Esperan turno

Aunque actualmente 73 familias han sido certificadas como idóneas para adoptar a un menor, el deseo aún no se cumple, porque buscan niños saludables de 0 a 3 años.

"Las familias deben esperar

un largo tiempo por un niño, no por que el proceso sea lento, sino por que el Consejo Nacional de Adopción no tiene niños pequeños", explicó Rafael Campos, director del CNA.

Campos manifestó que lo ideal es que aquellos padres que buscan un niño para darle el calor de un hogar fijen su mirada en quienes necesitan de amor, cuidado y atención inmediata, sin tomar en cuenta la edad.

Los interesados pueden llamar al número telefónico 2415-1600 o visitar la página web del CNA, para tener más información.

Las personas que fueron adoptadas por familias extranjeras antes de la Ley de Adopciones, en 2008, y desean conocer acerca de su familia biológica y comprender las circunstancias que dieron lugar a su caso, lo pueden hacer, de forma gratuita, a través del programa "Búsqueda de orígenes", que tiene activo el Consejo Nacional de Adopciones (CNA). Consulte en español, inglés, francés y alemán la página <http://www.cna.gob.gt>



6. Para coadyuvar con el trabajo que realiza el CNA, por medio de sus unidades técnicas y administrativas se diseñaron materiales informativos que impactaron positivamente al público interno y externo.



7. Con el propósito de promover de manera eficaz los principios y valores establecidos en el Código de Ética se desarrolló la campaña ¡Somos CNA! en materia de ética, integridad, honestidad, responsabilidad y transparencia. Asimismo, se socializó con los colaboradores, la Política del CNA para la prevención de la corrupción.



8. Se publicó semanalmente el boletín Todos Nos Informamos (TONI). El boletín presenta información, de interés interno, de una manera ilustrativa amigable.

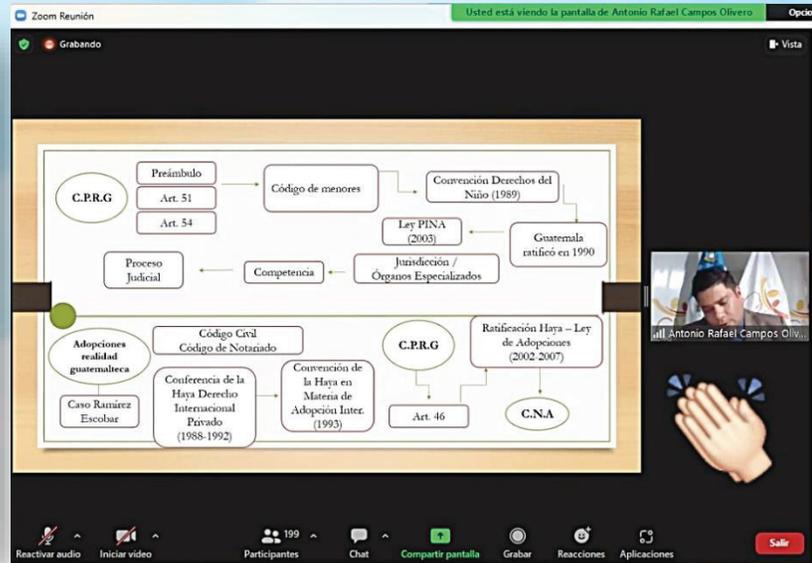
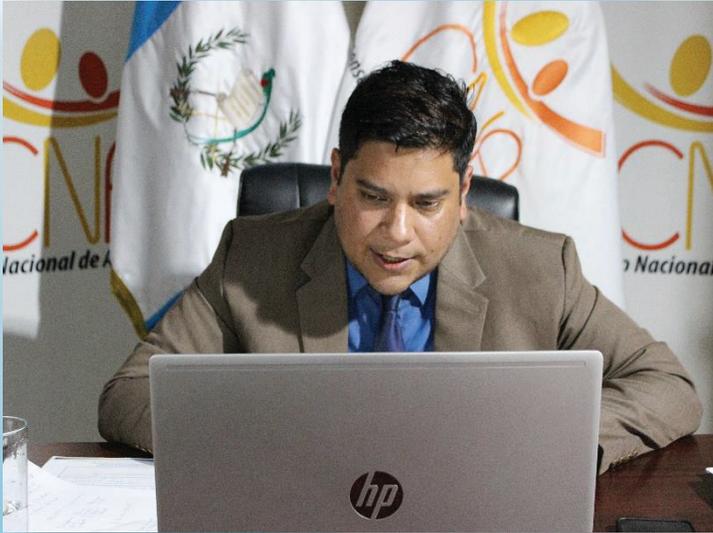


9. Se participó en el VI Encuentro Nacional de Niñez y Adolescencia “Fortalecimiento Familiar desde la Justicia Especializada para la Niñez y Adolescencia en Protección y la Justicia Penal Juvenil”, dicho encuentro reunió a 66 jueces en materia de Niñez y Adolescencia de toda la República de Guatemala. El referido foro permitió aportar experiencias para lograr la reintegración familiar de los NNA a quienes se han otorgado medidas de protección de colocación en familias de acogimiento temporal y en hogares de abrigo y protección.

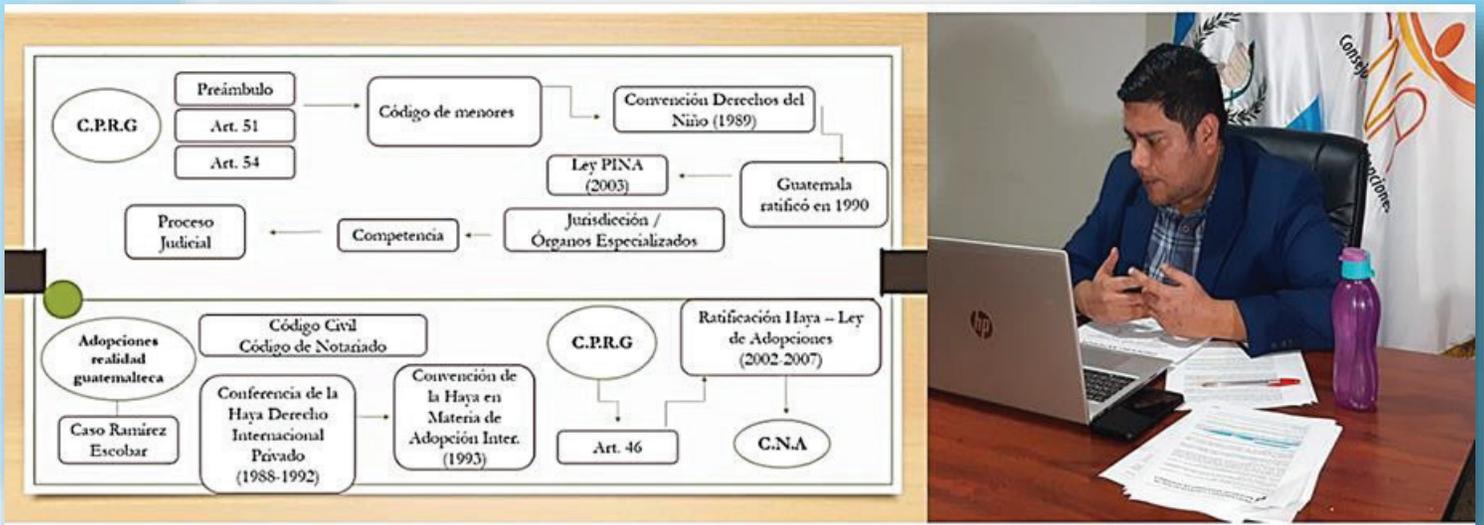


10. Se impartió la conferencia “El Proceso de Adopción en Guatemala”, por el Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero, Director General del CNA, dirigida a jueces, letrados y equipo técnico de las judicaturas del Organismo Judicial.

La capacitación se realizó en coordinación con el Organismo Judicial de Guatemala por medio de la Escuela de Estudios Judiciales. En la actividad educativa participaron más de 150 profesionales.



11. En el marco del desarrollo del curso “Ámbito Jurisdiccional del Derecho de Niñez y Adolescencia en Protección y Formación de la Decisión Judicial” dentro del XXI Programa de Formación Inicial para aspirantes de Jueces de Primera Instancia, se impartió la conferencia relacionada con las funciones y competencia del CNA.



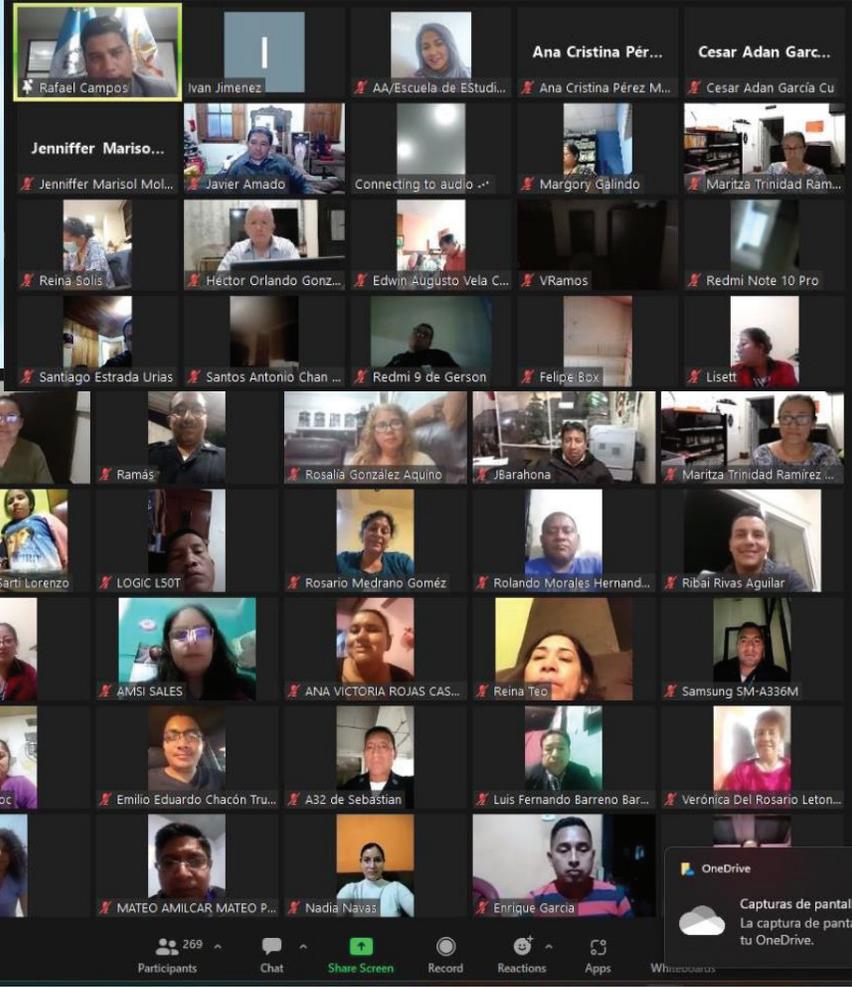
12. Se realizó la conferencia Declaratoria de Adoptabilidad y el Funcionamiento e Intervención de las Unidades del Equipo Multidisciplinario del CNA, dentro del Proceso de Adopción.



El Organismo Judicial por medio de la Escuela de Estudios Judiciales

INFORMA

Se realizó con éxito la sesión de la **CONFERENCIA: PROCESO DE ADOPCIÓN EN GUATEMALA** en la que participaron 450 discentes.



13. Para dar a conocer las funciones y competencia del CNA, se tuvo acercamiento con jueces de Niñez y Adolescencia y jueces de Familia en el departamento de Zacapa; Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público (MP), Fiscalía Distrital, Agencia Fiscal Contra la Trata de Personas y la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación (PGN) de Quetzaltenango.



2.3 EJE ESTRATÉGICO 3

RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA

Este eje faculta al CNA para realizar procesos técnico-administrativos de adopciones. Merece enfatizar que, de las 103 adopciones realizadas durante el 2022, se culminaron 46 adopciones de NNA declarados adoptables en condición de adopción prioritaria, un logro significativo considerando las circunstancias y la complejidad que representa cada perfil dentro del grupo de niñez prioritaria. Asimismo, para alcanzar los resultados estratégicos se realizaron las siguientes actividades:

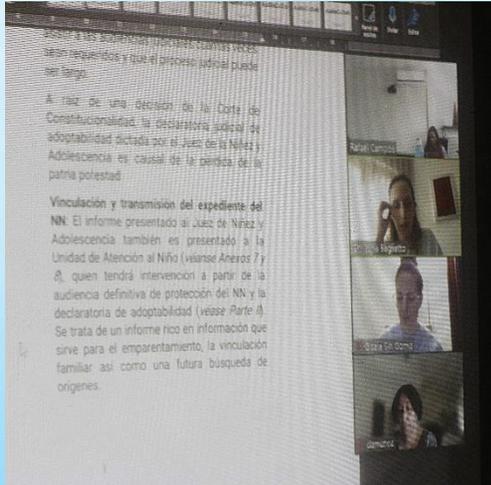


Los hermanos Sergio, José y Salomé fueron integrados a una familia adoptiva.

Adopciones Prioritarias

1. Producto de la sensibilización y promoción de los NNA de adopción prioritaria, en redes sociales, 120 familias manifestaron su interés, de las cuales, 45 solicitaron información específica respecto a los casos de los NNA: Axel, Reyna, Rosi, Maricela, Manuel, Josue, Alicia, Arnoldo, Roberto, Orlando, Mari, Sandy, Henry, Dany y los hermanos Sergio, José y Salomé, entre otros. (nombres supuestos).

2. Se inició el análisis y discusión para la actualización de Lineamientos Técnicos del Equipo Multidisciplinario que contienen protocolos que representan la esencia del que hacer de la institución. Estas directrices servirán para sistematizar y guiar la práctica del Equipo Multidisciplinario, basando su intervención en el interés superior de los NNA.



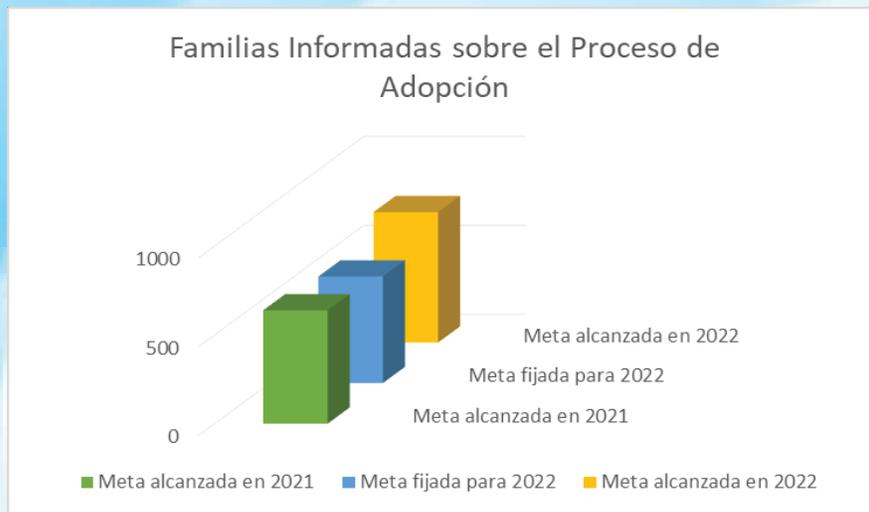
3. Unicef y Fundación Sobrevivientes en colaboración con el CNA desarrollaron Guías de Seguimiento Post Adoptivo con Énfasis en Adopciones Prioritarias.
4. Se realizó taller informativo presencial gratuito dirigido a 21 familias quetzaltecas interesadas en adoptar, con el propósito de sensibilizarles y presentarles los perfiles de NNA que esperan una familia y su proceso de adopción prioritaria.



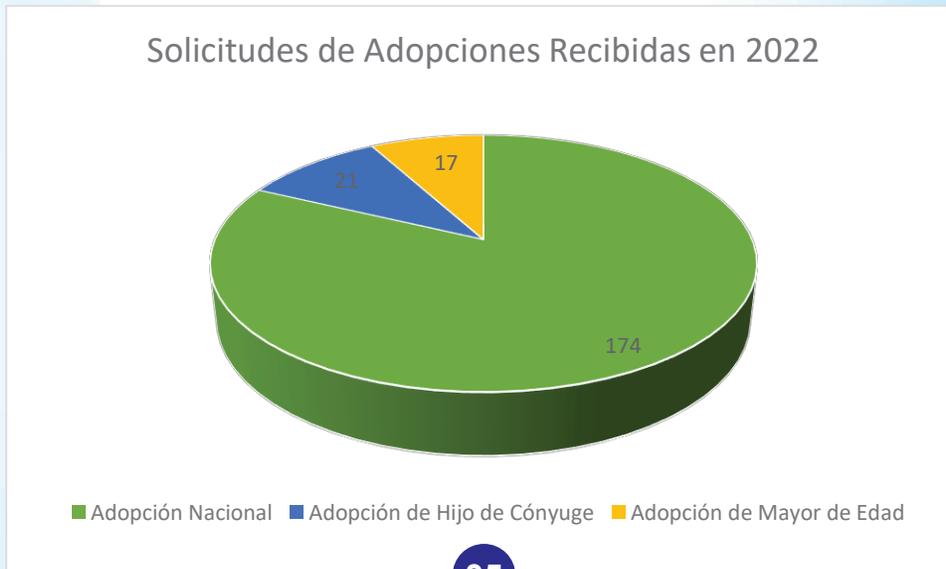
Familias

- Se emitieron 734 diplomas a las familias que participaron en el taller informativo virtual, implementado por la pandemia, tanto monoparentales como biparentales, superando la meta fijada para el año 2022, en un 22%.

El objeto principal del taller es proporcionar información relacionada con la adopción y el proceso que conlleva, asimismo, generar un espacio de reflexión personal y grupal en torno a la adopción y sus expectativas con respecto a la misma.



- Se recibieron 212 solicitudes de adopción, de las cuales, 17 corresponden a solicitudes de Adopción de Mayor de Edad y 21 solicitudes de Adopción de Hijo de Cónyuge.



de las 174 solicitudes de adopción ingresadas, 115 corresponden a familias interesadas en la adopción de un NNA de perfil prioritario.



7. Se evaluó a 217 familias, a nivel nacional, preparándolas para la integración de un NNA.

Adopción

8. Se emitieron 104 Certificados de Idoneidad a familias que demostraron contar con capacidades parentales específicas para ser futuros padres. Es importante resaltar que, de los 104 certificados emitidos, 56 corresponden a perfiles prioritarios.



9. Se impartieron 10 Talleres Formativos en línea, a través de los cuales se logró fortalecer a 84 familias, preparándolas para asegurar el bienestar del NNA como fin primordial del proceso.
10. Se brindó asesoría a 157 familias durante el proceso de idoneidad, a fin de despejar dudas, inquietudes y realizar las asesorías psicosociales necesarias para fortalecer sus competencias parentales.
11. Se elaboraron 41 Planes de Potencialización Familiar, con el fin de brindar herramientas teóricas y prácticas necesarias para que la adopción sea exitosa.
12. Se realizaron 251 evaluaciones y reevaluaciones médicas, psicológicas, legales y sociales a los NNA declarados adoptables.
13. Se realizaron 114 sesiones de emparentamiento, para seleccionar a las familias idóneas para restituir los derechos de los NNA adoptables.
14. Durante el período de socialización y convivencia se evaluó la integración de 81 NNA a su nuevo ambiente familiar.
15. Se emitieron 370 informes de evaluación post-adoptiva o de seguimiento social y psicológico, de acuerdo con las visitas de verificación de la empatía y adaptación del NNA en su familia adoptiva, a nivel nacional.
16. Se asesoró legalmente a 80 familias adoptantes en el proceso de homologación para concretar la adopción en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).
17. Se realizaron talleres para el fortalecimiento de 108 familias post-adopción, relacionados con la revelación de la adopción, patrones de crianza y fortalecimiento educativo.
18. Se emitieron 112 informes de cierre de seguimiento post-adoptivo, de los NNA integrados a una familia, por medio de la adopción, en virtud de haberse restituido su derecho a vivir en una familia.
19. Se elaboraron 40 “Proyectos y Plan de Vida” a favor de los adolescentes declarados adoptables que se encuentran abrigados en diferentes hogares de protección con la finalidad de proyectarles hacia el futuro de acuerdo con sus características, fortalezas e intereses.

20. Se evacuaron 597 audiencias judiciales, en garantía de los derechos de los NNA declarados en estado de adoptabilidad.
21. Profesionales del Equipo Multidisciplinario del CNA, participaron en el Diplomado “Gestión del Cuidado de las niñas, niños y adolescentes con Enfoque de Derechos” impartido por la Universidad Panamericana de Guatemala, con el apoyo de la organización “Cambiando la Forma en que Cuidamos”, Changing The Way We Care Catholic Relief Services en español y las autoridades del CNA.



Búsqueda de orígenes

22. Se atendieron 17 solicitudes de personas extranjeras, adoptadas antes de la Ley de Adopciones (2008), para iniciar la Búsqueda de Orígenes. Cada historia de vida conlleva implicaciones sociales, culturales, psicológicas y emocionales por lo que el proceso es atendido en respuesta a las características particulares y necesidades del solicitante.





23. Para la promoción de la asesoría y acompañamiento que brinda el Programa Búsqueda de Orígenes se diseñaron materiales informativos en inglés, francés y alemán.



2.4 EJE ESTRATÉGICO 4 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD

Este eje promueve, el proceso de información y asesoría profesional e individual, con el objeto de informar sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción, brindado a las madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que voluntariamente desean dar a su hijo en adopción o la conservación del mismo. Si al concluir el proceso de orientación los padres manifiestan su deseo de dar a su hijo o hija en adopción firmarán el documento “Declaratoria de Consentimiento Voluntario con fines de Adopción”. En ese sentido se concretaron las siguientes acciones:

1. Se realizaron 89 Primeros Abordajes a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, de los cuales 19 fueron atendidos en la Oficina Departamental de Quetzaltenango y 70 en la sede central del CNA.

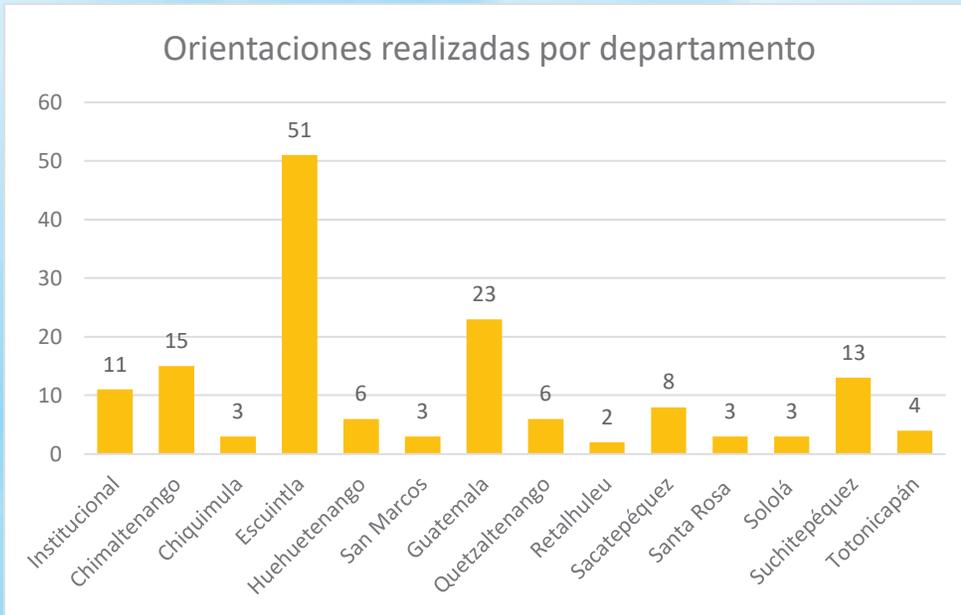
El primer abordaje consiste en la asesoría psicológica y social impartida a las madres y/o padres biológicos que se encuentran en crisis con su parentalidad y se presentan voluntariamente al CNA o por referencia externa.



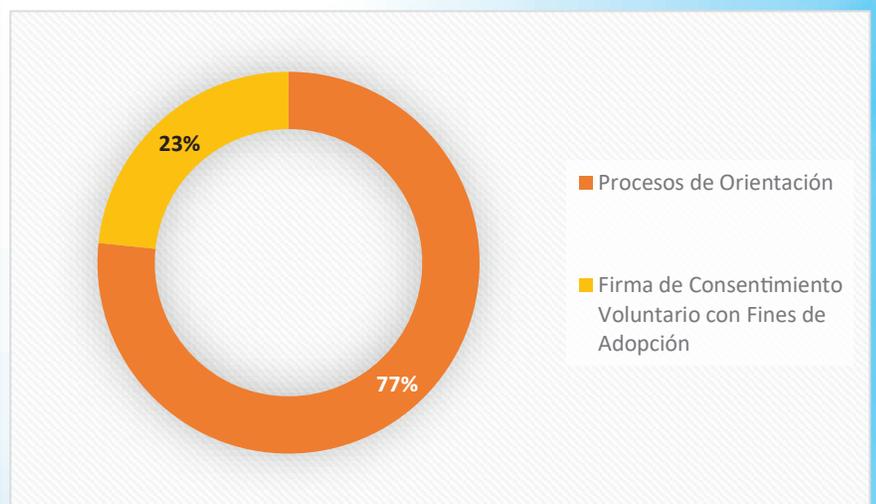
- Se brindaron 151 procesos de orientación, de los cuales 38 fueron atendidos en la Oficina Departamental de Quetzaltenango y 113 en la sede central del CNA.

El proceso de orientación consiste en un proceso de información y asesoría profesional e individual, con el objeto de informar sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción, ordenada por juez o referencia interna.

El comportamiento de los Juzgados de Niñez y Adolescencia de los diferentes departamentos del país en relación con las órdenes de orientación se presenta en la gráfica siguiente:



De los 151 procesos de orientación, 46 madres y/o padres biológicos decidieron firmar el documento denominado “Declaratoria de Consentimiento Voluntario con Fines de Adopción”, esto con la finalidad de entregar a sus hijos en adopción de manera voluntaria.



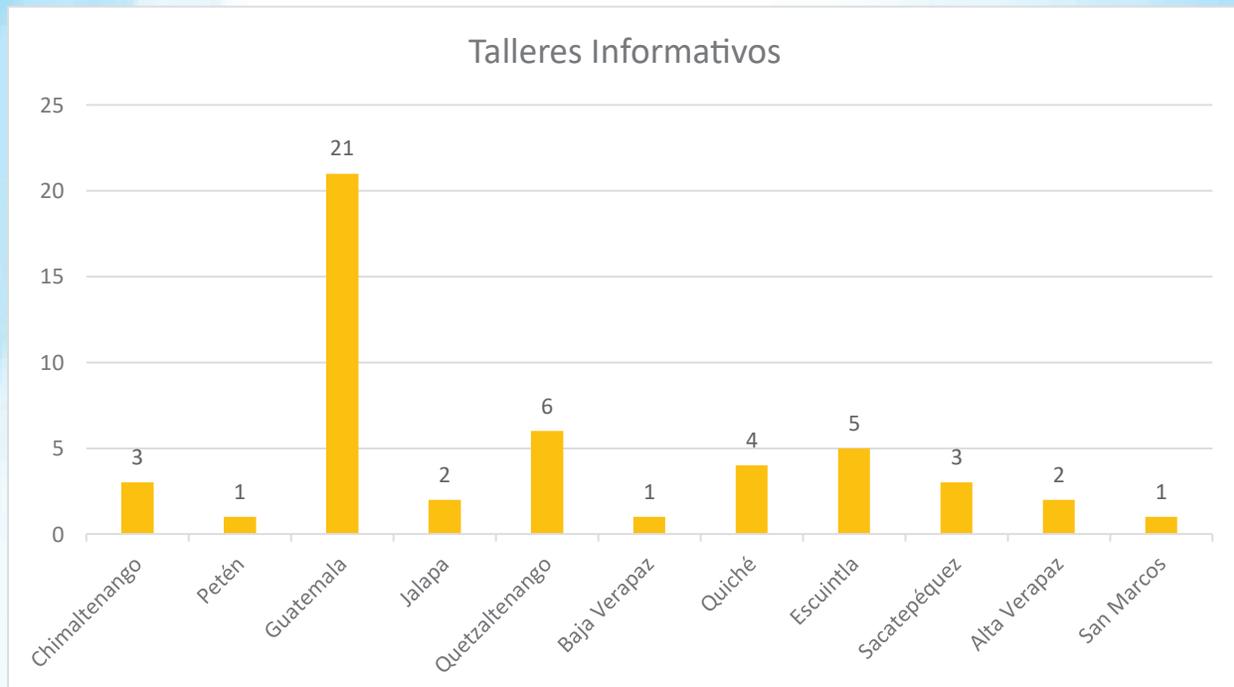
- Se realizaron 96 asesorías de seguimiento, de las cuales 24 fueron atendidos en la Oficina Departamental de Quetzaltenango y 72 en la sede central del CNA.

Se brinda asesoría y apoyo técnico-profesional a los padres biológicos y/o familia ampliada del NNA, cuando estos han sido conservados o reunificados con su familia biológica, con el fin de verificar el desarrollo integral del NNA.



- Se realizaron 49 talleres informativos sobre el programa de madres y padres en conflicto con su parentalidad para el fortalecimiento interinstitucional y la creación de redes de apoyo en los que participaron 1,685 personas y/o actores sociales.

Los referidos talleres fueron impartidos en los siguientes departamentos:





Comadronas del municipio de San Juan Sacatepéquez quienes participaron en taller informativo Madres /Padres en Conflicto con su Parentalidad



Agentes y servidores públicos del sistema penitenciario



Comisión Departamental para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) de Totonicapán

2.5 EJE ESTRATÉGICO 5

AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Este eje se refiere, a las diversas acciones que desarrolla el CNA como Autoridad Central encargada de autorizar y registrar a las entidades públicas y privadas dedicadas a la protección y atención integral de NNA bajo medidas de protección, para que les sean respetados sus derechos.

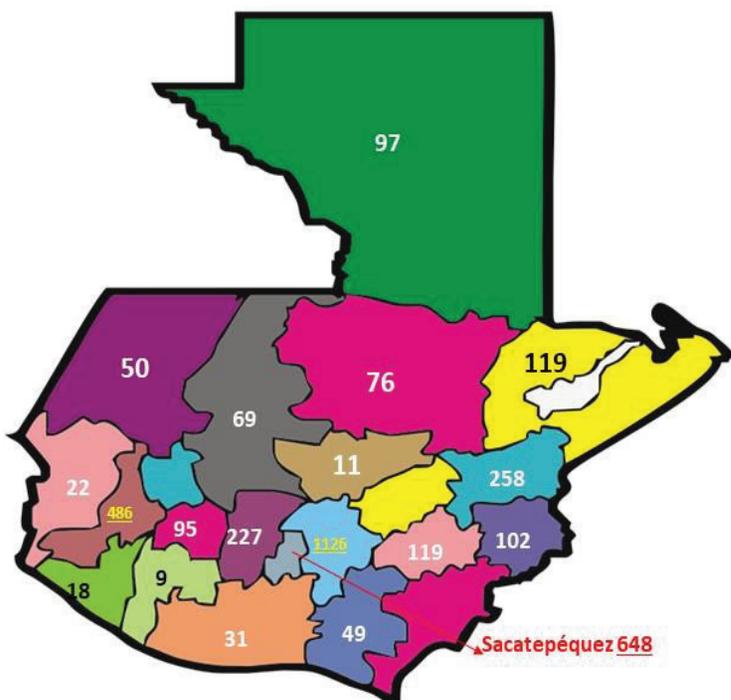
La Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales (ACHP) asesora, registra, autoriza, revalida y supervisa a las entidades que se dedican al abrigo de NNA, velando por el interés superior, la restitución de derechos humanos y la aplicación adecuada de los “Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Entidades de Abrigo Temporal”. Documento utilizado como guía para realizar las supervisiones respectivas en hogares de protección que abrigan niños de forma temporal.

Las actividades se describen a continuación:

1. Se estableció que **3, 612 NNA** se encontraban abrigados en hogares de abrigo y protección públicos y privados durante 2022.

CLASIFICACIÓN	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
HOGARES PÚBLICOS	357	277	634
HOGARES PRIVADOS	1764	1214	2978
Total	2121	1491	3612

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NNA EN HOGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS



No.	DEPARTAMENTO	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADOS	HOGARES PRIVADOS	HOGARES PÚBLICOS
1	Guatemala	1126	35	10
2	Sacatepéquez	648	32	
3	Quetzaltenango	486	9	5
4	Chimaltenango	227	10	
5	Zacapa	258	5	1
6	Chiquimula	102	5	
7	Izabal	119	5	
8	Petén	97	4	
9	Jalapa	119	3	
10	Sololá	95	3	
11	Quiché	69	5	
12	Alta Verapaz	76	8	
13	Escuintla	31	3	
14	Santa Rosa	49	1	
15	Retalhuleu	18	1	1
16	Huehuetenango	50	4	
17	Baja Verapaz	11	1	
18	San Marcos	22	1	
19	Suchitepéquez	9	1	
TOTAL		3612	136	17

Fuente: Unidad de Registro y la ACHP del CNA al 31 de diciembre 2022

- Se registraron 153 hogares en funcionamiento, de los cuales 136 son hogares privados y 17 hogares públicos administrados por la Secretaría de Bienestar Social (SBS).
- El estatus de los 136 hogares de protección privados es el siguiente:

HOGARES PRIVADOS EN FUNCIONAMIENTO	
Revalidado	36
Autorizado	15
Proceso de revalidación	43
Proceso de autorización	42
TOTAL	136

4. Se emitieron 24 resoluciones favorables que acreditan el funcionamiento de los hogares.
5. Se realizaron 456 evaluaciones de funcionamiento de hogares de protección, públicos como privados, de forma presencial y de manera virtual, debido a la coyuntura nacional por coronavirus. De las cuales 112 fueron a hogares públicos y 344 a hogares privados.



6. Con el objetivo de velar por la salud y la estabilidad psicosocial de los NNA abrigados en las últimas etapas de la pandemia, se continuó el proceso de monitoreo a los directores, administradores, profesionales y personal dedicado a su cuidado, se realizaron 1,860 monitoreos vía telefónica a los hogares de abrigo y protección.
7. Se realizaron 120 asesorías a hogares privados en proceso de autorización o revalidación de funcionamiento.
 - Se brindó orientación para fortalecer los programas implementados para beneficiar a los NNA conforme al perfil que atienden.
 - Orientación relativa a la implementación de modalidades de cuidado alternativo y los “Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Entidades de Abrigo Temporal”.
 - Seguimiento al proceso de revalidación del funcionamiento de los hogares.



8. Se capacitó a delegados de hogares de abrigo y protección, públicos y privados mediante tres talleres informativos virtuales.

- Protección Integral de NNA en Entidades de Protección Temporal.
- Fortalecimiento familiar y gestión en el proceso de desinstitucionalización.
- Funciones del CNA para la restitución de Derechos Humanos de NNA.



9. Personal de los hogares públicos y privados participaron en el Diplomado virtual “Cuidado Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes en Hogares de Abrigo Temporal para garantizar los Derechos Humanos”. Impartido por la ACHP.

La especialización inició en febrero y culminó en junio de 2022, algunos de los temas impartidos fueron: Desarrollo del NNA; Disciplina asertiva y autocuidado para personal.

10. Delegados de la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia de la SBS y profesionales del CNA integraron Mesas Técnicas para el fortalecimiento de los servicios integrales dirigidos a la niñez y adolescencia en situación de protección especial para el disfrute de una vida digna.



III. COOPERACIÓN Y CONVENIOS

COOPERACIÓN Y CONVENIOS

- Se suscribió la **“Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Adopciones, Catholic Relief Services- United States Conference of Catholic Bishops (CRS-USCCB)**, con el objetivo de propiciar la coordinación institucional en materia de protección y atención de la niñez, adolescencia y juventud en términos de la reintegración progresiva de conformidad a las Directrices de Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo.



- Adendum al **“Convenio Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones, Fundación Sobrevivientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, para la implementación de programas que permitan apoyar en el aumento de sus capacidades y el fortalecimiento de las Unidades Técnicas y Administrativas del CNA.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- El CNA estrechó lazos de cooperación con entidades del Estado afines al Sistema de Protección en temas de niñez, con la finalidad de unificar esfuerzos y buscar soluciones con el propósito de implementar mecanismos y herramientas en común para beneficiar a la niñez vulnerada en sus derechos.







EMPREDIMIENTO JUVENIL, AFRONTANDO LAS ADVERSIDADES

El CNA a través de su Director General Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero promueve acciones de inclusión y desarrollo para beneficio de la adolescencia vulnerable guatemalteca en específico del Departamento de Vida Independiente de la SBS.





CNA

Consejo Nacional de Adopciones



Requisitos
para adoptar



[www.cna.gob.gt/
Requisitos](http://www.cna.gob.gt/Requisitos)



Ley de
Adopciones



[www.cna.gob.gt/
Documentos/Constitucion.pdf](http://www.cna.gob.gt/Documentos/Constitucion.pdf)



YouTube



@adopcionesguate



Facebook



[www.facebook.com/Consejo
NacionaldeAdopcionesGuatemala](http://www.facebook.com/ConsejoNacionaldeAdopcionesGuatemala)



JORGE



JUAN



ROBERTO



KARLA



JUANA



JULIA



SOFÍ